

Es fundamental que el país conozca la mayor verdad posible de este lamentable episodio.

El ya famoso caso de las chuzadas del DAS, uno de los más delicados por cuanto significa para la justicia, para las libertades y, sobre todo, para algo tan decisivo para un Estado de derecho como la legitimidad de sus instituciones, está de nuevo en el ojo del huracán. Pero esta vez, donde debió estar desde un comienzo, con sus principales protagonistas -con el grado de culpa que sea- respondiendo ante la justicia.

La exdirectora del extinto Departamento Administrativo de Seguridad María del Pilar Hurtado, así como el exsecretario general de la Presidencia Bernardo Moreno fueron declarados culpables por la Corte Suprema de Justicia de una serie de delitos relacionados con las escuchas ilegales contra magistrados, periodistas y congresistas opositores, mientras ocuparon sus altos cargos.

Ellos transgredieron un límite que es el que determina dónde terminan las funciones propias de un aparato estatal que debe hacer uso de la inteligencia legítima en aras de objetivos ligados con el bien común y dónde comienza el uso, perverso, de este con fines particulares.

Hoy enfrentan una justicia que, la verdad sea dicha, contra lo que algunos piensan y critican, está ofreciendo las garantías procesales legales. Prueba de ello es que el exsecretario general de la Presidencia Bernardo Moreno goza hoy de su libertad, pues la Corte considera que no ha faltado a ningún proceso y tiene arraigo familiar.

Muy distinto el caso de la exdirectora del DAS María del Pilar Hurtado, quien llevaba cerca de cuatro años como prófuga, bajo el paraguas del asilo, y tuvo la Interpol que expedir circular roja para que ella considerara volver al país a dar la cara y enfrentar las acusaciones en los estrados judiciales.

El hecho es que la Corte Suprema los ha declarado culpables. Más allá de la sentencia que pueda caerles sobre sus hombros, este proceso va a tener serios desarrollos jurídicos. La última palabra, al parecer, no se ha dicho, pues está abierta la posibilidad, como lo afirmó ayer a este diario el Fiscal General, de que los funcionarios condenados aporten información que apunte a otros eslabones de la cadena.

Aquí hay varios mensajes de fondo. Que la ley es para todos, que ningún poder puede ser omnímodo y que es muy grave cuando se llegan a utilizar mal, al servicio de causas poco claras, o personales, las entidades del Estado. Más si se trata de las responsables de la inteligencia nacional y si este uso indebido implica, además, violaciones de los derechos

fundamentales de los ciudadanos, como es claro que ocurrió en este caso.

Y si lo expuesto es ya de por sí aterrador, no menos inquietante es haber puesto a una rama del poder en abierta hostilidad frente a otra. Más grave aún sería, de comprobarse las versiones sobre alianzas con paramilitares para desprestigiar a magistrados, que el Estado se haya prestado como una rueda más de un engranaje criminal. Significa no solo igualarse al verdugo, sino despreciar aquello que hace al Estado digno de la confianza de la gente, es decir, legítimo.

Por todo lo anterior, es fundamental que el país conozca la mayor verdad posible de este lamentable episodio. El costo de que aquí queden mantos de duda, cabos sin atar, puede ser demasiado alto.

<http://www.eltiempo.com/opinion/editorial/cruzaron-la-rya-editorial-el-tiempo/15322556>